

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.995

Miércoles 28 de Febrero de 2018

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1359582

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Núm. 48 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2018.

Visto:

El artículo 40 del DFL N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 1°, párrafo I, N° 22, del decreto supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; el artículo 16 de la ley N° 18.827; los artículos 4, 16 inciso segundo, 79, 81 letra a), 82, 87 y 88, del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 10, de la Contraloría General de la República, de 2017; el decreto exento N° 10, de 13 de enero de 2016, del Ministerio de Hacienda; y

Considerando:

Que es necesario establecer un orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Hacienda, para el caso de ausencia o impedimento del titular, por lo que dicto el siguiente

Decreto:

1.- Déjase sin efecto el decreto exento N° 10, de 13 de enero de 2016, del Ministerio de Hacienda.

2.- Establécese el siguiente orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Hacienda, del Escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda:

PRIMER SUBROGANTE: Jefe(a) de División, Planta de Directivos grado 2 de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefe(a) de Gabinete del Ministro de Hacienda;

SEGUNDO SUBROGANTE: Jefe(a) de División, Planta de Directivos grado 3 de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefe(a) de Gabinete del Subsecretario de Hacienda;

TERCER SUBROGANTE: Jefe(a) de División, Planta de Directivos grado 3 de la Escala Única de Sueldos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función de dirección y administración y finanzas.

CUARTO SUBROGANTE: Asesor(a) Jurídico, Profesional contrata con funciones de carácter directivo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

CVE 1359582

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior regirá a contar desde la fecha del presente decreto sin esperar la total tramitación del mismo.

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Macarena Lobos Palacios, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria de Hacienda.

